



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvasse Proveer. (27 de diciembre de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1290

CIUDAD Y FECHA	29 DE DICIEMBRE DE 2022
PROCESO	DISMINUCIÓN DE LA CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE	FRANCO ALBERTO ARCINIEGAS CASANOVA
DEMANDADO	MARÍA VICTORIA ARCINIEGAS BUCHELI - FRANCO GUILLERMO ARCINIEGAS BUCHELI
RADICADO	86568-31-89-001-2006-00238-00

Visto el informe secretarial que antecede, se observa en el expediente digital, que el señor Franco Alberto Arciniegas Casanova, presenta solicitud de requerimiento al demandado Franco Guillermo Arciniegas, a efectos de que Informe sobre el estado de las materias cursadas, y si es del caso se sirva allegar constancia de que ha cursado todas las materias del pénsum académico.

En consecuencia, se ordena **por secretaría** se remita al señor Franco Guillermo Arciniegas Bucheli, mediante comunicación tal escrito, a efectos de que se pronuncie dentro de los cinco (5) días siguientes.

Por secretaría, infórmese al despacho una vez haya vencido el término para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4aae0078d36dade05af1f62edb6d520152067ff18097e80b44055b58cafd1a5**

Documento generado en 29/12/2022 08:34:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>